sgeneral sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>

DOCUMENTOS ACTA 05 CONT 025-25 ERNESTO ORTIZ

1 mensaje

dolly camacho <dolly.camacho@ibal.gov.co> 4 de septiembre de 2025, 2:45 p.m.
Para: SGENERAL@ibal.gov.co

ADJUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

DOCUMENTOS ACTA 05 CONT 025-25 ERNESTO ORTIZ.PDF
3872K

Ibagué, 04 de septiembre de 2025

Rad. 2025-0455
04-09-25
10:40

Doctor
GERMAN DARIO FONSECA SALCEDO
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO No. 025 DEL 07 DE MARZO DE 2025, SUSCRITO CON EL DOCTOR ERNESTO ORTIZ AGUILAR

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegar los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL N° 05:

1. *Acta Parcial No. 05 - Original y dos (02) copias*
2. *Informe de Actividades realizadas por el Contratista*
3. *Cuenta de Cobro No. 05 - original y dos (02) copias Ficha Técnica de Evaluación y Reevaluación de Proveedores*
4. *Certificación suscrita por el contratista que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar*

Cordial Saludo

IVAN ALFREDO QUESADA AMAYA
Dirección Comercial y Servicio al Cliente
Supervisor - Contrato No. 025 del 07-04-2025

Elaboro: María Gala Vera Álvarez
Secretaria Grado 05 Dirección Comercial y Servicio al Cliente

IBAL SIG	**ACTA PARCIAL** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-033 **FECHA VIGENCIA:** 2022-11-28 **VERSIÓN: 08** **Página 1 de 2**

Contrato No.	025 del 07 de marzo de 2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ASESOR 01 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO COMERCIAL Y GESTIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
Valor total	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($44'800.000)
Contratista	ERNESTO ORTIZ AGUILAR
Supervisor	IVAN ALFREDO QUESADA AMAYA
Fecha de Inicio	18 DE MARZO DE 2025
Fecha de terminación	17 DE NOVIEMBRE DE 2025
Plazo de Ejecución	OCHO (08) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2025	09	04

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.**05** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo informado	PERIODO DEL 18 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DE 2025
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	Revisar y sugerir cambios o actualizaciones en los procedimientos que hacen parte de la matriz de caracterización de los subprocesos de Atención al Cliente y PQR, Facturación y de la actividad correspondiente a Control Tarifario. Realizar investigación de bienes y consultas en base de datos respecto a la información del deudor, que permita orientar la actividad de cobro en los procesos de cobro coactivo que posee la entidad. Para ello deberá dejar constancia de la actuación dentro del expediente. Apoyar la actividad de investigación de consumos dejados de facturar y determinar jurídicamente la procedencia del cobro al usuario. Mantener actualizado al Supervisor del Contrato, de las acciones y actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual, con el fin de retroalimentar lo accionado y emplear, si es el caso, acciones de mejora.

Evidencias de la ejecución del contrato

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
		CODIGO	DESCRIPCION					
Servicios	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ASESOR 01 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO COMERCIAL Y GESTIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.	80111600	Acta parcial 05	PERIODO DEL 18 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DE 2025	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.600.000)	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($44'800.000)	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.600.000)	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.800.000)
VALOR PRESENTE ACTA							$ 5.600.000	$16.800.000

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($44'800.000)

Valor Acta No. 01	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.600.000)
Valor Acta No. 02	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.600.000)
Valor Acta No. 03	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.600.000)
Valor Acta No. 04	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.600.000)
Valor Acta No. 05	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.600.000)
Saldo (Valor pendiente para pago)	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.800.000)

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA NATURAL

Entidad en donde se realiza el pago.	Positiva	**Valor total del aporte**	**$ 1.801.400**
Planilla No.	9489123829	**Salud**	$ 750.000
Periodo cotizado	**De: 01-07-2025**	**Pensión**	$ 1.020.000
	Hasta:31-07-2025	**ARL**	$31.400
Entidad en donde se realiza el pago.	Positiva	**Valor total del aporte**	**$ 1.801.400**
Planilla No.	9490381220	**Salud**	$ 750.000
Periodo cotizado	**De: 01-08-2025**	**Pensión**	$ 1.020.000
	Hasta:31-08-2025	**ARL**	$31.400

ANEXOS:	Marque con x
Recibo de pago de seguridad social	X
Copias planillas de aporte	X
Cuenta de Cobro No. 05 original y dos (02) copias	X
Acta Parcial original y dos (02) copias	X
Informe de Actividades realizadas por el Contratista	X
Certificación suscrita por el contratista que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar	X

Firma			
Nombre	Ernesto Ortiz Aguilar	Ivan Alfredo Quesada Amaya	
	Contratista	**Supervisor**	
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	Claudia Combita Zambrano	Firma Profesional Salud Ocupacional	

INFORME DE ACTIVIDADES ACTA PARCIAL 05

PERIODO: DESDE EL 18 DE JULIO HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2025

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		**OBJETO DEL CONTRATO:**
El contratista desarrollará las actividades del contrato, de manera libre, autónoma, independiente y sin subordinación, aclarando que el supervisor del contrato ejercerá el control correspondiente al cumplimiento de las obligaciones del contratista, labor indispensable para una correcta ejecución del contrato, y sin que por ello pueda enmarcarse dentro de un ámbito de subordinación.		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ASESOR 01 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO COMERCIAL Y GESTIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
No. Contrato	2025 – 03-07	025
Nombre del Contratista	ERNESTO ORTIZ AGUILAR	
Valor (En letra y numero)	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($44'800.000)	
Plazo del Contrato	OCHO (08) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
Fecha inicio de actividades	18 DE MARZO DE 2025	
Fecha de Terminación	17 DE NOVIEMBRE DE 2025	

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**CUMPLIO**
Obligación N° 2: Apoyar la actividad de investigación de consumos dejados de facturar y determinar jurídicamente la procedencia del cobro al usuario.	Se realizo conversatorio con la Directora Comercial donde se trató el tema de la fuga de agua presentada en el sector del barrio San Pedro Alejandrino en la carrera 1 No. 22-40, es de anotar que predio que se encuentra en ruinas, según lo informado por los vecinos la vivienda contaba con varias habitaciones puesto que fue utilizada en calidad de inquilinato y pertenecía a unas personas de la tercera edad los cuales fallecieron y según lo comentado, los tres hijos son personas consumidoras de alucinógenos y ellos son los que han desvalijado la casa en altas horas de la noche, por lo cual en el momento de la visita se pudo evidenciar que hay una fuga de agua limpia que sale de la cajilla del medidor, la vivienda esta ubicada cerca de la terminal de transportes de esta ciudad. Así mismo los vecinos del sector comentan que los comerciantes están muy preocupados por la fuga de agua a toda hora y han convertido en lavadero de carros sacando agua de esta caja cosa	SI CUMPLE

	que anteriormente no sucedía, los habitantes del sector comentan que vieron operarios del IBAL suspendiendo el servicio por mora, pero cuando se retiran, se reconectan nuevamente las personas que allí pernoctan. La idea es que el personal de control perdidas realice un corte especial para que no se presenten mas fugas y así evitar que el agua se continue botando Anexa registro fotográfico para que obre como evidencia y se puedan tomar las medidas a que haya lugar. Así mismo se anexa el informe de visita realizada el día 01 de agosto de 2025	
Obligación N° 2: Apoyar la actividad de investigación de consumos dejados de facturar y determinar jurídicamente la procedencia del cobro al usuario.	El 31 de julio de 2025, se realizó reunión en formato "hibridó", con la empresa PROLATAM SAS E.S.P., , se contó con la asistencia del doctor German Darío Fonseca Salcedo, secretario general, , la doctora Sandra Milena Vélez Bocanegra, directora comercial y servicio al cliente, la doctora Liliana González Mora, profesional especializado 3 atención al cliente y p.q.r., el doctor Javier Piedrahita Sarmiento, profesional especializado 3 recuperación cartera, el doctor Ricardo Carrasco Bachiller, profesional especializado 3 gestión financiera, Fernando Soler, Alejandro Herrera, Juliet Peña, en representación de la empresa PROLATAM SAS E.S.P.; la doctora Sandra Vélez presento al doctor German Darío Fonseca Salcedo, en calidad de nuevo secretario general del IBAL, y le comenta que la Empresa PROLATAM SAS E.S.P. está solicitando facturación conjunta que son aproximados 7.000 usuarios de alcantarillado que son nuestros clientes en acueducto ya el realizo un modelo de factura para que sea revisado por la empresa PROLATAM SAS E.S.P. y por el área jurídica del IBAL. Se quedo en espera del análisis y la elaboración del documento final El doctor Fernando Soler, dice que por favor se revise lo más urgente para hacer el convenio porque ya lleva más de un año y aún nada y la empresa ya está ahogada financiera mente el doctor German Darío Fonseca dijo que se programara reunión la reunámonos la otra semana para realizar la minuta del convenio de facturación conjunta, el doctor Ricardo Carrasco, dijo en la reunión anterior hablamos de tarifas que más se necesita para la próxima reunión. La doctora Sandra Vélez dijo que por favor el borrador lo analicemos lo más urgente y así darle tranquilidad a la comunidad y a la Superintendencia y a la Comisión de Regulación CRA	**SI CUMPLE**

Obligación N° 1: Aportar sus conocimientos, experiencia, diligencia y responsabilidad en defensa de los intereses de la Dirección Comercial y Servicio al Cliente y los grupos que la conforman: Atención al Cliente y PQR, Facturación y Recaudo	**Concepto Jurídico sobre el Contrato de prestación de servicios No. 054 de 2024.** En atención al asunto de la referencia, de manera atenta me permito concepto jurídico relacionado con la verificación de la correcta ejecución frente al Contrato No. 054 de 2024 en los siguientes términos: Inicialmente es necesario señalar que la Ley 80 de 1993 dispone en relación con los contratos estatales lo siguiente: *"**ARTÍCULO 32. De los contratos estatales.** Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad,* así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: ***3o. Contrato de Prestación de Servicios.*** *Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. (...)* Así mismo, los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se encuentran descritos en el artículo 2 numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone lo siguiente: ***ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: **Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:* (.-) 1. *h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;* Por su parte, el Decreto 1086 de 2015 respecto de las condiciones para contratar por prestación de servicios en las entidades públicas, establece:	SI CUMPLE

	*"**ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales **o jurídicas,** sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.* *Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, **o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio,** o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.* *Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.* De cara a lo anterior, resulta indispensable acotar que los Generales de Ley acerca de los Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, profesionales y profesionales especializados deben ser de acatamiento para toda empresa pública, así la misma se encuentre regulada por norma especial de conformidad con la naturaleza de su creación y su misionalidad especifica, como en el presente caso que el artículo 31 de la Ley 142 de 1994 modificado el artículo 3 de la Ley 689 de 2001 en armonía con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, señala que las entidades estatales que prestan servicios públicos domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del estatuto general de contratación de la administración pública y que en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado, salvo norma legal en contrario. Para este efecto, se tiene que el contrato de prestación de servicios profesionales especializados No. 054 de 2024 se encuentra enmarcado en los generales de Ley y cumpliendo lo establecido en el Acuerdo 001 del 17 de noviembre de 2022 Manual de Contratación Vigente para el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.	

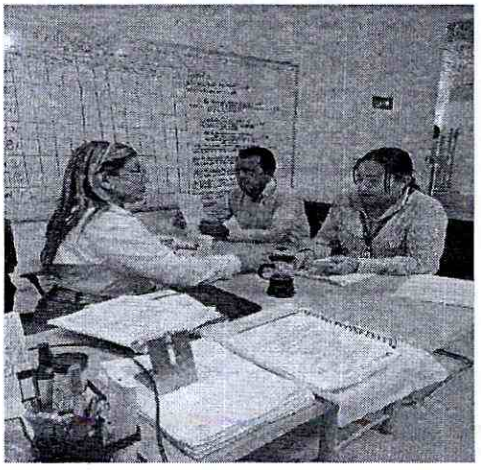
Obligación No. 5: Apoyar la actividad de investigación de consumos dejados de facturar y determinar jurídicamente la procedencia del cobro al usuario. Mantener actualizado al Supervisor del Contrato, de las acciones y actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual, con el fin de retroalimentar lo accionado y emplear, si es el caso, acciones de mejora.	Reunión con el presidente de la junta de Acción Comunal de la 2 etapa de la Ciudadela Bolívar señor Fernando Espejo quien manifiesta tener una problemática muy seria en las manzanas 21 y 22 tiene un incidente de desacato porque la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, no ha terminado la obra y en varias oportunidades hablaron con la ingeniera Erika Melissa Palma Huertas, gerente y no pasó nada, la secretaria de Infraestructura Municipal dice que la demora es que el IBAL arregle y ellos pavimentan pero la ingeniera Erika Palma no los atendió y tienen el mismo problema en las manzanas 24 y 25	SI CUMPLE
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	Se recomienda continuar con las mesas de trabajo con las comunidades, también se sugiere que la empresa Microservicios continue teniendo en cuenta los reclamos de los usuarios y consigne los dineros que son cobrados dos veces para evitar tantos reclamos	
FIRMA DEL CONTRATISTA	ERNESTO ORTIZ AGUILAR	
SUPERVISOR IBAL	**Vo Bo**	
	Ivan Alfredo Quesada Amaya	
	Director Comercial y Servicio al Cliente	

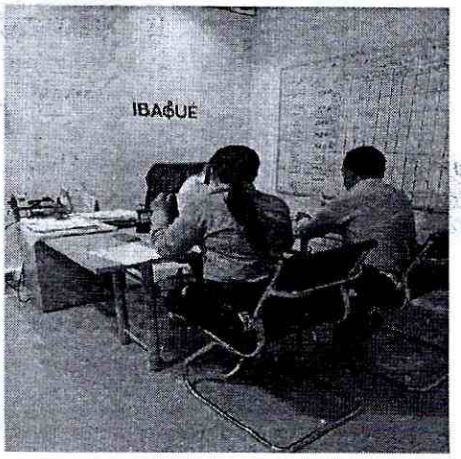
REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME ACTIVIDADES DESDE EL 18 DE JULIO HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2025



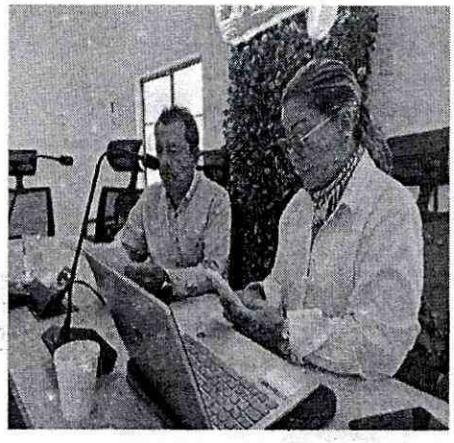
Reunión con el presidente de la junta de Acción Comunal de la 2 etapa de la Ciudadela Simón Bolívar, señor Fernando Espejo quien manifiesta tener una problemática muy seria en las manzanas 21 y 22 tiene un incidente de desacato porque la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, no ha terminado la obra y en varias oportunidades hablaron con la ingeniera Erika Melissa Palma Huertas, gerente y no pasó nada, la secretaria de Infraestructura Municipal dice que la demora es que el IBAL arregle y ellos pavimentan pero la ingeniera Erika Palma no los atendió y tienen el mismo problema en las manzanas 24 y 25

REUNIÓN CON LA DOCTORA SANDRA MILENA VÉLEZ BOCANEGRA, DIRECTORA COMERCIAL RECIBIENDO INSTRUCCIONES



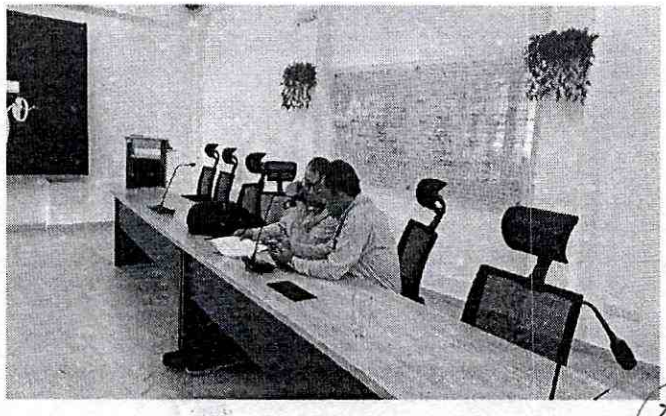


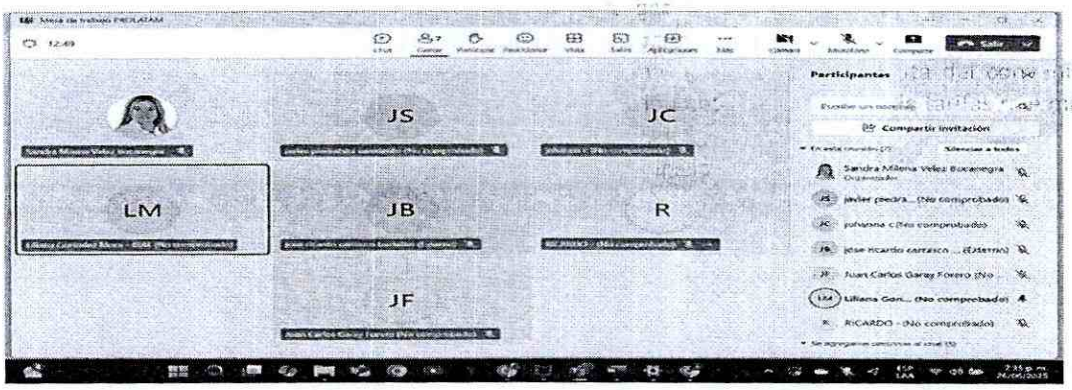
REUNIÓN CON LA DOCTORA SANDRA MILENA VÉLEZ BOCANEGRA, DIRECTORA COMERCIAL EN LA SALA DEL SIGAA





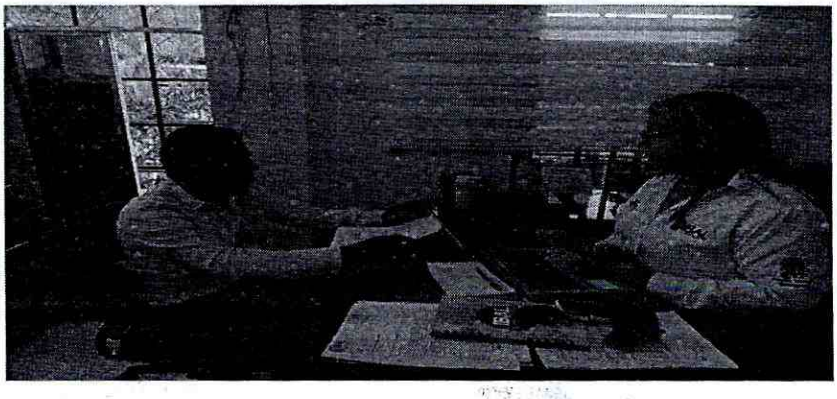
Reunión con el ingeniero Juan Carlos Núñez González, Profesional Especializado Gestión Matriculas, en la sala de juntas del SIGAA en las instalaciones del IBAL la Pola Tratando el tema de legalización y asignación de matrículas para los barrios la isla y Alminar Samoa





El 31 de julio de 2025, se realizó reunión en formato "hibridó", con la empresa PROLATAM SAS E.S.P., , se contó con la asistencia del doctor German Darío Fonseca Salcedo, secretario general, , la doctora Sandra Milena Vélez Bocanegra, directora comercial y servicio al cliente, la doctora Liliana González Mora, profesional especializado 3 atención al cliente y p.q.r., el doctor Javier Piedrahita Sarmiento, profesional especializado 3 recuperación cartera, el doctor Ricardo Carrasco Bachiller, profesional especializado 3 gestión financiera, Fernando Soler, Alejandro Herrera, Juliet Peña, en representación de la empresa PROLATAM SAS E.S.P.; la doctora Sandra Vélez presento al doctor German Darío Fonseca Salcedo, en calidad de nuevo secretario general del IBAL, y le comenta que la Empresa PROLATAM SAS E.S.P. está solicitando facturación conjunta que son aproximados 7.000 usuarios de alcantarillado que son nuestros clientes en acueducto ya el realizo un modelo de factura para que sea revisado por la empresa PROLATAM SAS E.S.P. y por el área jurídica del IBAL, Se quedo en espera del análisis y la elaboración del documento final

El doctor Fernando Soler, dice que por favor se revise lo más urgente para hacer el convenio porque ya lleva más de un año y aún nada y la empresa ya está ahogada financiera mente el doctor German Darío Fonseca dijo que se programara reunión la reunámonos la otra semana para realizar la minuta del convenio de facturación conjunta, el doctor Ricardo Carrasco, dijo en la reunión anterior hablamos de tarifas que más se necesita para la próxima reunión.
La doctora Sandra Velez dijo que por favor el borrador lo analicemos lo más urgente y así darle tranquilidad a la comunidad y a la Superintendencia y a la Comisión de Regulación CRA



Reunión con la doctora Sandra Milena Vélez Bocanegra Directora Comercial y Servicio al Cliente en las instalaciones de la Pola

Certificado No.005

Ibagué, Septiembre 04 de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

C E R T I F I C A:

Que la Dirección Comercial y Servicio al Cliente cuenta con el servicio prestado por el profesional **ERNESTO ORTIZ AGUILAR,** identificado con cedula de ciudadanía No. 14.238.882 de Ibagué Tolima; desde el día 18 de marzo de 2025 a la fecha mediante ejecución del contrato de servicios profesionales No. **025** del 07-03-2025; cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ASESOR 01 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO COMERCIAL Y GESTIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".**

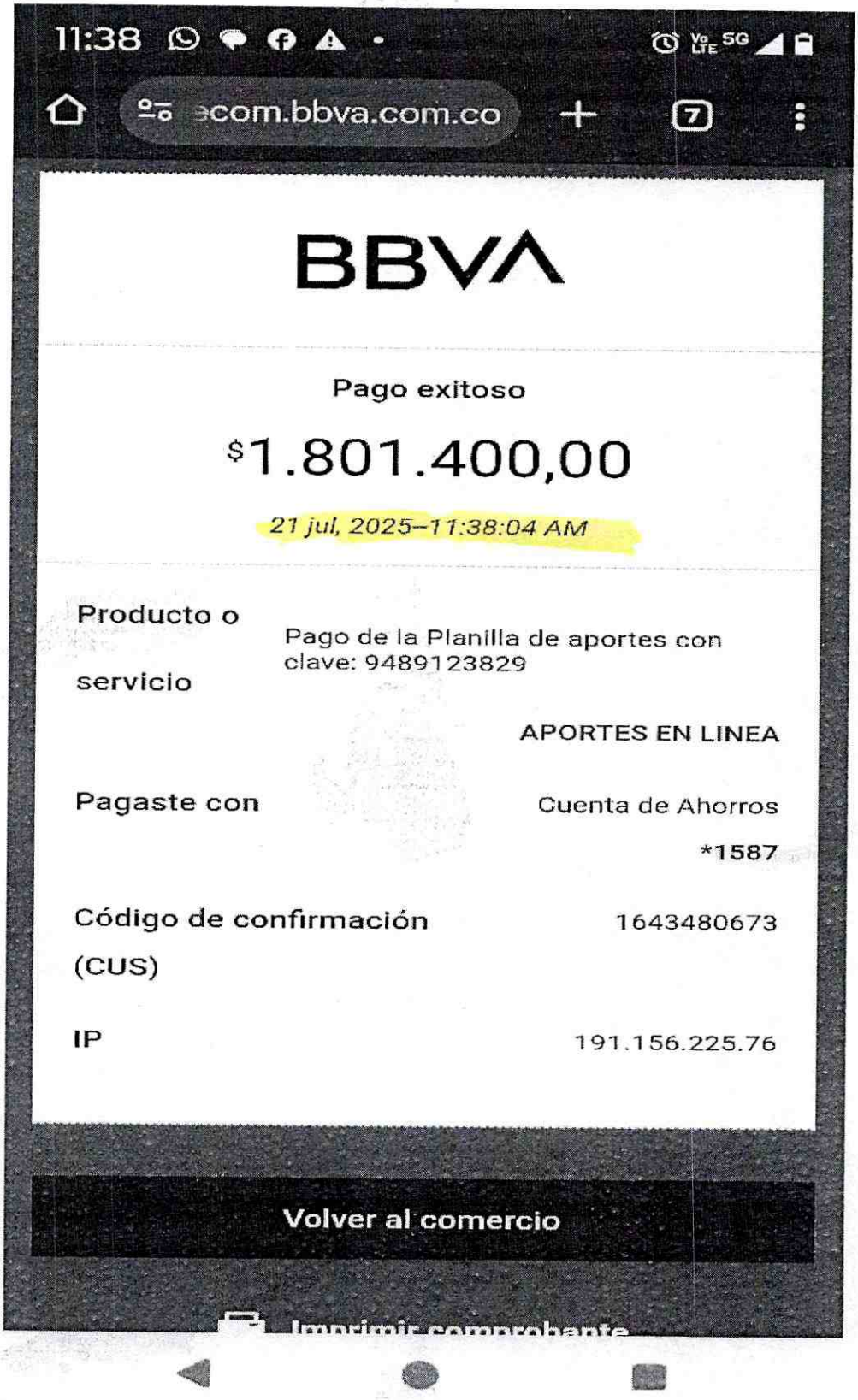
La presente constancia se expide a solicitud del interesado, correspondiente al Acta Parcial **05**; del periodo comprendido entre el 18 de julio al 17 de agosto de 2025, para el trámite de cuenta y pago de la misma.

Dada en Ibagué, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2025.

Cordial Saludo,

IVAN ALFREDO QUESADA AMAYA
Dirección Comercial y Servicio al Cliente

Elaboro: María Gala Vera Álvarez
Secretaria Grado 05 Dirección Comercial y Servicio al Cliente


11:38
ecom.bbva.com.co
BBVA
Pago exitoso
$1.801.400,00
21 jul, 2025–11:38:04 AM
Producto o servicio
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9489123829
APORTES EN LINEA
Pagaste con
Cuenta de Ahorros *1587
Código de confirmación (CUS)
1643480673
IP
191.156.225.76
Volver al comercio
Imprimir comprobante

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 14238882		ORTIZ AGUILAR ERNESTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ortizernesto18@hotmail.com	IBAGUE-TOLIMA	3153497900

Clave: 9489123829

Periodo Pensión: 2025-07 **Periodo Salud: 2025-07**

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2025/08/22	0	$0	$1,801,400

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$1,020,000
COLPENSIONES		1	$1,020,000
ARL	1	1	$31,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$31,400
EPS	1	1	$750,000
SALUD TOTAL		1	$750,000
SUBTOTAL			$1,801,400
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$1,801,400

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas

Banco de Occidente

Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty éxito SURTIMAX

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14238882		ORTIZ AGUILAR ERNESTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4 F # 35 A-48 BARRIO NACIONAL	IBAGUE-TOLIMA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1643480673	9489123829	I	2025/08/22	2025/07/21	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,801,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																															
1	CC	14238882	ORTIZ ERNESTO																	25-14	30	EPS002	30		0	14-23	30	0.522%	0	No	
Total	**Afiliados(1)**																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

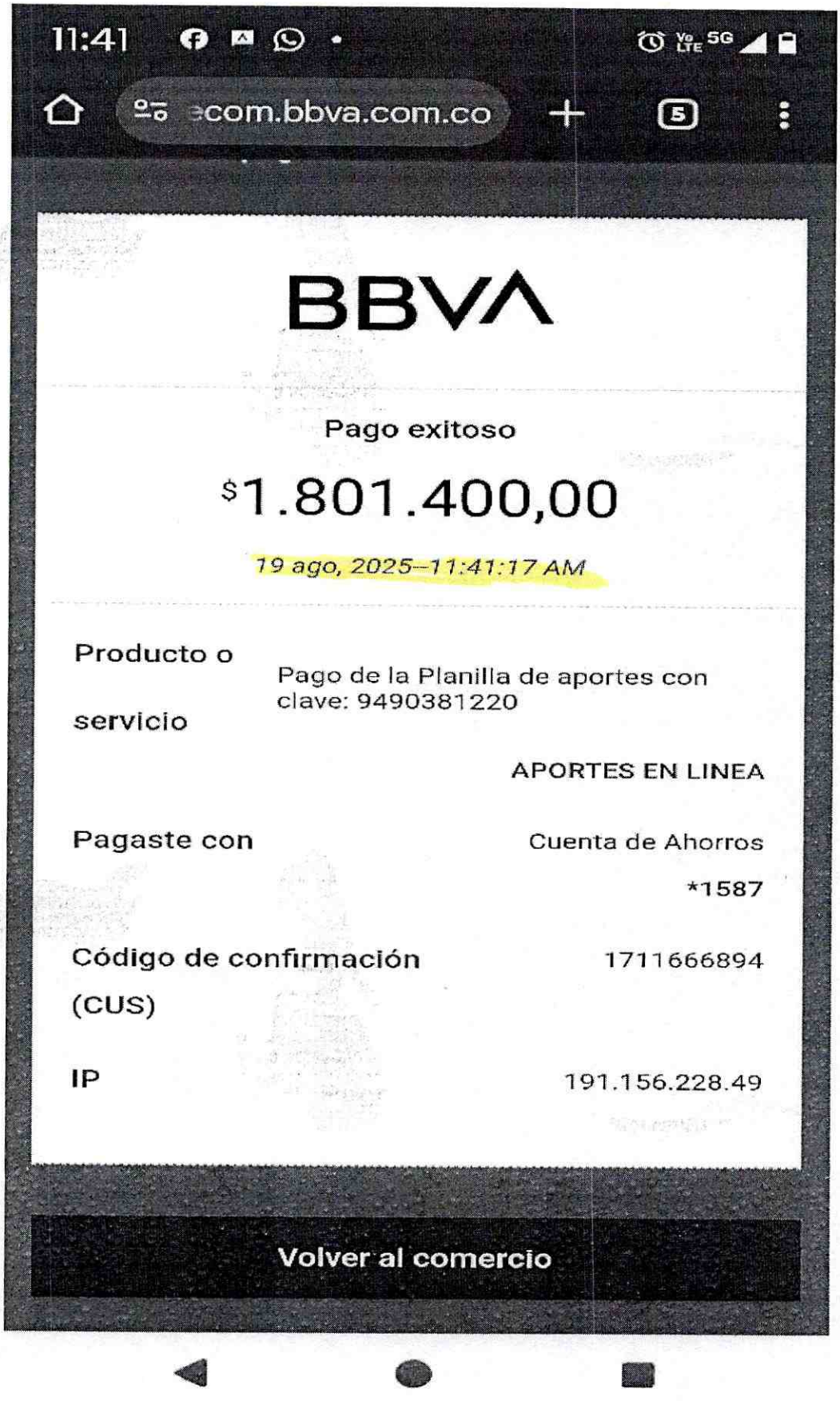
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14238882		ORTIZ AGUILAR ERNESTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4 F # 35 A-48 BARRIO NACIONAL	IBAGUE-TOLIMA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1643480673	9489123829	I	2025/08/22	2025/07/21	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,801,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,020,000	$0	$0	$1,020,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,020,000	$0	$0	$1,020,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,400	$0	$0	$31,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,400	$0	$0	$31,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$750,000	$0	$0	$750,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$750,000	$0	$0	$750,000
TOTAL				**1**	**$1,801,400**	**$0**	**$0**	**$1,801,400**


11:41
ecom.bbva.com.co
BBVA
Pago exitoso
$1.801.400,00
19 ago, 2025–11:41:17 AM
Producto o servicio
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9490381220
APORTES EN LINEA
Pagaste con
Cuenta de Ahorros *1587
Código de confirmación (CUS)
1711666894
IP
191.156.228.49
Volver al comercio

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14238882		ORTIZ AGUILAR ERNESTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4 F # 35 A-48 BARRIO NACIONAL	IBAGUE-TOLIMA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1711666894	9490381220	I	2025/09/18	2025/08/19	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,801,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ingret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$6,000,000	$1,020,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000		$31,400		$0	$0		$1,801,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$6,000,000	$1,020,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000		$31,400		$0	$0		$1,801,400
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)							$6,000,000	$1,020,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000		$31,400		$0	$0		$1,801,400
1	CC	14238882	ORTIZ ERNESTO		25-14	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS002	30	$6,000,000	$750,000		0	$0	$0	14-23	30	$6,000,000	0.522%	$31,400	0	$0	$0	No	$1,801,400
Total	**Afiliados(1)**						$6,000,000	$1,020,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000		$31,400		$0	$0		$1,801,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14238882		ORTIZ AGUILAR ERNESTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4 F # 35 A-48 BARRIO NACIONAL	IBAGUE-TOLIMA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1711666894	9490381220	I	2025/09/18	2025/08/19	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,801,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,020,000	$0	$0	$1,020,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,020,000	$0	$0	$1,020,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,400	$0	$0	$31,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,400	$0	$0	$31,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$750,000	$0	$0	$750,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$750,000	$0	$0	$750,000
TOTAL				1	$1,801,400	$0	$0	$1,801,400

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2025/09/01 03:15 PM

	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES	CÓDIGO: GJ-R-056
IBAL SIG		FECHA VIGENCIA: 2021/07/15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
		Página 1 de 4

Evaluación: [X] Fecha evaluación 04 de septiembre de 2025 Reevaluación: [] Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N 5 Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: CONTRATO No. 025 DEL 07 DE MARZO DE 2025,

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: Ernesto Ortiz Aguilar	NIT: C,c, .14.238.882 de Ibagué
FECHA DE INICIO: marzo 18 de 2025	FECHA DE TERMINACION:Noviembre 17 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ASESOR 01 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO COMERCIAL Y GESTIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	**4.67**
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
		EVALUACION TOTAL	**4.67**
TOTAL PROMEDIO	**4.50**		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION __x__ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): Se recibio a satisfaccion el servicio prestado por parte del doctor ERNESTO ORTIZ AGUILAR, en calidad de contratista periodo comprendido entre el 18 de julio al 17 de agosto de 2025, se anexa certificacion suscrita por el contratista de fecha 03 de septiembre de 2025, acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR

IVAN ALFREDO QUESADA AMAYA SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

ERNESTO ORTIZ AGUILAR CONTRATISTA

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **ERNESTO ORTIZ AGUILAR** identificado(a) con **cedula de ciudadania número 14.238.882** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Ahorrodiario No 00130362000200351587** aperturada el **17 de junio de 2013**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **362351587**
10 dígitos: **0362351587**
6 dígitos: **0362000200351587**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **14** de **enero** de **2025** a las **10:56**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

CUENTA DE COBRO NO 05

LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

CON NIT: 800.089.809-6

DEBE A:

ERNESTO ORTIZ AGUILAR

C.c. No. 14.238.882 de Ibagué

LA SUMA DE: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 5.600.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DEL ACTA **PARCIAL 05**, DEL CONTRATO No. 025 DEL 07 DE MARZO DE 2025 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DE 2025.

Ibagué, Septiembre 03 de 2025

ERNESTO ORTIZ AGUILAR
C.c. No. 14.238.882 de Ibagué
Contrato No. 025 del 07 de marzo de 2025
Celular :315-349-7900